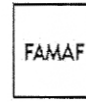




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 36132/2015.

## VISTO

La solicitud del Dr. Damián Barsotti, coordinador de la Comisión Asesora de Computación, para que se llame a Selección Interna para cubrir una suplencia en el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/19) en el Área Computación; y

## CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS, con el perfil propuesto;

Que al Dr. Matías D. Lee (legajo 41972) le fue otorgada licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/19), a través de la RCD N° 229/2015;

Que se cuenta con los fondos provenientes de la mencionada licencia;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111), en el Área Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

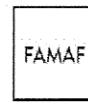
Dr. Javier O. BLANCO  
(Profesor Asociado – FAMAF)  
Dra. Laura BRANDÁN BRIONES  
(Profesora Adjunta – FAMAF)  
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA  
(Profesor Asociado – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Paula S. ESTRELLA  
(Profesora Adjunta – FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 36132/2015.

Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ  
(Profesor Adjunto – FAMAF)  
Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI  
(Profesor Adjunto – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 24 al 28 de agosto de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.  
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 4 de septiembre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 284/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

IL  
92



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 36132/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 284/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Adjunto DS (Código interno 111/19).

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación.

ÁREA: Computación.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Ciencias de la Computación o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado.

Se valorará positivamente que el candidato acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en el área de Ciencias de la Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de transferencia científico-tecnológica o extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ls  
M  
IL  
el